

RV: UNIVERSIDAD DE LA SABANA- OBSERVACIONES IDOM

Innovacion Empresarial Casanare <innovacion.casanare@unisabana.edu.co>

Jue 22/09/2022 11:13 AM

Para: hectorcas92@outlook.com <hectorcas92@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (133 KB)

465- UNIVERSIDAD DE LA SABANA- OBSERVACIONES IDOM.pdf;

Hola,

Comparto esta observación para el trámite respectivo.

Un saludo

De: Juana Vanessa Acevedo Guerra <jv.guerra@idom.com>**Enviado:** jueves, 22 de septiembre de 2022 10:34**Para:** Innovacion Empresarial Casanare <innovacion.casanare@unisabana.edu.co>**Cc:** Katerin Andrea Gil Henao <andrea.gil@idom.com>; Ana Maria Tamayo Arboleda <ana.tamayo@idom.com>; Diana Sofia Arrieta Almanza <diana.arrieta@idom.com>; Edwin Rojas Toledo <edwin.rojas@idom.com>; Pablo Soler Vélez <pablo.soler@idom.com>**Asunto:** UNIVERSIDAD DE LA SABANA- OBSERVACIONES IDOM

Buenos días,

Estimados señores,

UNIVERSIDAD DE LA SABANA.

Por medio del presente, la firma Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia, con NIT 900.483.711-5 adjunto envío de observaciones al proceso referido en asunto y el cual guarda por objeto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.." El documento se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.

Agradecemos confirmar el recibo a la presente comunicación.

Gracias.

Cordialmente,**Juana Vanessa Acevedo Guerra**

Licitaciones

M: +57 313 638 2742 / T: : +57 604 322 9366 / e-mail: jv.guerra@idom.com

Carrera 42 número 3 Sur – 81 Oficina 1303 Torre 1

Edificio Milla de Oro, Medellín - Colombia

idom.com

Compar



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Universidad de La Sabana ha implementado mecanismos para contar con la autorización de cada uno de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos y archivos físicos. La persona que por este medio remita datos de carácter personal manifiesta que es el titular de los mismos (o se encuentra debidamente autorizado por el respectivo titular) y que autoriza su tratamiento de acuerdo con la política de protección de datos de la Universidad de La Sabana y presta su consentimiento para que la información suministrada pase a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la Universidad de La Sabana. Así mismo, quien por este medio reciba datos de carácter personal se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar las bases de datos o datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas y a tratarlos única y exclusivamente para los fines señalados por la Universidad de La Sabana y de acuerdo con sus instrucciones. Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo, mediante escrito dirigido a la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@unisabana.edu.co, o a través de correo ordinario remitido a la dirección Campus del Puente del Común, Km.7 Autopista Norte de Bogotá, Chia (Cundinamarca), atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en la política de protección de datos de la universidad a la cual podrá tener acceso en la página web <https://www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos/>.

*******NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*******

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Esta información sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución o cualquier acción no autorizada previamente, se encuentra estrictamente prohibida.

[Universidad De La Sabana.](#)

Medellín, septiembre 22 de 2022

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

A/A: innovacion.casanare@unisabana.edu.co

Asunto: Observaciones a la Convocatoria pública innovación que tiene por objeto realizar la "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Ref.: 1027U000 - ERT/JVA

C.D.: 2022 – 465

Estimados señores,

La firma **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, Sucursal Colombia** con NIT 900.483.711-5, luego de conocer y revisar el documento del asunto, de la manera más atenta y respetuosa, solicita acoger la siguiente observación:

1. Con el ánimo de ampliar el rango de los oferentes, sin perjuicio del cubrimiento de eventuales riesgos financieros que debe cumplir el adjudicatario, solicitamos a la entidad, que el indicador de capacidad financiera denominado "índice de Liquidez" sea mayor o igual a 1.89, " Nivel de Endeudamiento" sea mayor o igual a 0,50. Capacidad organizacional denominado "Rentabilidad sobre Patrimonio sea positivo mayor o igual a 0.08 y "Rentabilidad sobre Activo" sea positivo mayor o igual a 0.04; Esto con el fin de considerar las empresas de consultoría que han mostrado indicadores financieros buenos y que en estos aspectos muestran un valor positivo.

Cordialmente,



Edwin Rojas Toledo

Director - Representante Legal

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, Sucursal Colombia,

edwin.rojas@idom.com

Carrera 42 No. 3 sur – 81.

Centro Empresarial Milla de Oro, oficina 1303, torre 1 Medellín, Colombia.